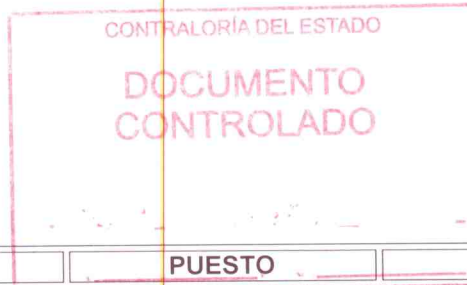




PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN



Liberación documento final

ACTIVIDAD	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
EMITIÓ	Lic. Víctor Jesús González Muñiz	Coordinador Ejecutivo de Recursos Humanos	
REVISÓ	Ing. José David Vázquez Matamoros	Director General Administrativo	
AUTORIZÓ	Ing. José David Vázquez Matamoros	Director General Administrativo	

Procedimiento de Revisión por la Dirección	CODIGO: CAL-PG-01
Fecha de Emisión: 04 de Julio del 2008	Fecha de Revisión: 18 de septiembre de 2012
DIRECCION GENERAL: SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Número de Revisión: 4



OBJETIVO:

Documentar e implantar un procedimiento para la Revisión de la Dirección de su Sistema de Gestión de la Calidad.

ALCANCE:

Este procedimiento aplica a la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad de la Contraloría del Estado.

REFERENCIAS:

Norma ISO 9001:2008	
Manual de Calidad	CAL-MC-01
Procedimiento de Control de Documentos	CAL-PG-02
Procedimiento de Control de Registros	CAL-PG-03
Procedimiento de Auditoría Interna	CAL-PG-04
Procedimiento de Control del Producto No Conforme	CAL-PG-05
Procedimiento de Mejora Continua, Acciones Correctivas y Preventivas	CAL-PG-06
Procedimiento de Medición de la Percepción del Cliente	CAL-PG-07
Procedimiento de Comunicación Interna	CAL-PG-08
Procedimientos específicos del SGC	

ABREVIATURAS

Alta Dirección:

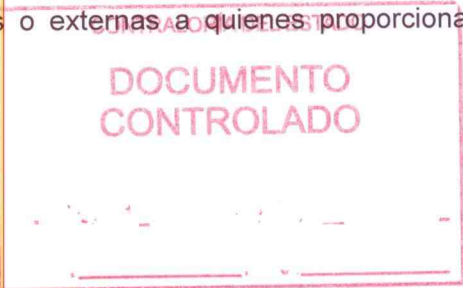
Contralor del Estado y Directores Generales (cuando se requiera participaran los Directores de Área según lo determinen los Directores Generales y/o el Contralor del Estado).

Partes Interesadas:

Aquellas organizaciones, instituciones, personas internas o externas a quienes proporcionamos nuestro servicio o se ven afectadas por el.

POA's: Programa Operativo Anual.

RGC: Representante del Sistema de Gestión de Calidad.



ACTIVIDADES:

1. La Alta Dirección a intervalos planeados revisa el Sistema de Gestión de la Calidad, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Esta revisión incluye la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo la Política y los Objetivos de la Calidad.

Procedimiento de Revisión por la Dirección	CODIGO: CAL-PG-01
Fecha de Emisión: 04 de Julio del 2008	Fecha de Revisión: 18 de septiembre de 2012
DIRECCION GENERAL: SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Número de Revisión: 4



- 1.1. La Alta Dirección de la Contraloría del Estado, efectúan la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad a través del análisis de los Objetivos de Calidad, al menos una vez al año y/o de acuerdo al Programa de Revisiones por la Dirección (RC-CAL-012) con el objeto de asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua y evaluar oportunidades de mejora, las cuales se documentan en una Minuta Revisión de la Dirección (RC-CAL-017), con el fin de satisfacer los requisitos de la norma ISO-9001:2008, así como de la Política y de los Objetivos de Calidad establecidos.
- 1.2. En estas revisiones se verifica si existe la necesidad de cambios en el Sistema de Gestión de la Calidad, se documentan en la misma minuta, se efectúan a través del Control de Documentos (CAL-PG-02) y se dan a conocer al personal. Además se capacita al personal cuando se indique, en estos cambios; y se verifica su implantación durante la Auditoría Interna de Calidad programada.
- 1.3. A estas revisiones del Sistema de Gestión de Calidad, asisten el Contralor, Directores Generales, Representante del Sistema de Gestión de Calidad y cuando sea necesario Directores de Área, personal de apoyo (enlaces de calidad, asesores ó personal externo de otras dependencias u organizaciones).
- 1.4. En esta revisión se evalúa la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, a través del cumplimiento de las metas de cada índice de medición de los Objetivos de Calidad, los cuales se establecen en los POA's.
- 1.5. El Representante del Sistema de Gestión de la Calidad, mantiene los registros de las revisiones por la Dirección. Los registros muestran evidencia de cómo se realizaron las revisiones, quién participó, qué elementos de entrada del Sistema de la Calidad fueron revisados, qué conclusiones fueron alcanzadas y qué acciones fueron definidas, indicando responsable y fecha de cumplimiento.

2. INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN:

- 2.1. La revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad, es convocada y coordinada por el Director General Administrativo (RGC). La revisión incluye al menos la siguiente información de entrada:
 - Estado actual del SGC (RC-CAL-016).
 - Acciones de seguimiento de Revisiones de la Dirección previas.
 - Resultados de Auditorías Internas (CAL-PG-04).
 - Estado de las acciones correctivas y preventivas (CAL-PG-06).
 - Desempeño de los procesos (Procedimientos específicos) y conformidad del producto (Objetivos de calidad y Procedimiento de Control de Producto No Conforme CAL-PG-05).
 - Retroalimentación del Cliente o partes interesadas.
 - Cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de Calidad.
 - Recomendaciones para la Mejora (CAL-PG-06).
- 2.2. En las Revisiones por la Dirección, por el tipo de organización y servicio que ofrecemos, no se requiere revisiones de factores relacionados con el mercado, tales como tecnología, investigación y desarrollo. No se analizan efectos financieros en las actividades relacionadas con la calidad. No se requiere análisis de condiciones financieras, sociales o ambientales, ya que nuestro servicio no incide directamente en estas.

Procedimiento de Revisión por la Dirección	CODIGO: CAL-PG-01
Fecha de Emisión: 04 de Julio del 2008	Fecha de Revisión: 18 de septiembre de 2012
DIRECCION GENERAL: SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Número de Revisión: 4



3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN.

3.1. Los resultados de la Revisión por la Dirección incluye las decisiones y acciones relacionadas con:

- Mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos (CAL-PG-06).
- Mejora del producto en relación con los requisitos del cliente, partes interesadas o Legales (ver requisito 7.2 del Manual de Calidad) y necesidad de recursos (ver requisito 6.1 del Manual de Calidad).

3.2. Resultados adicionales de la Revisión por la Dirección, son las adecuaciones necesarias de la organización en infraestructura, POA's, recursos y habilidad del sistema en cumplir los Objetivos de Calidad.

3.3. En caso de no cumplir con las metas establecidas, el Representante de Gestión de la Calidad, iniciará las acciones correctivas de acuerdo con el procedimiento de Mejora Continua, Acciones Correctivas y Preventivas (CAL-PG-06), coordinara y supervisara la ejecución de los acuerdos y programas resultantes de esta revisión.

ANEXOS:

Programa de Revisiones por la Dirección
Reporte del Estado del Sistema
Minuta de Revisión de la Dirección

RC-CAL-012
RC-CAL-016
RC-CAL-017



Procedimiento de Revisión por la Dirección	CODIGO: CAL-PG-01
Fecha de Emisión: 04 de Julio del 2008	Fecha de Revisión: 18 de septiembre de 2012
DIRECCION GENERAL: SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Número de Revisión: 4